

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

9649 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Sevilla de otorgamiento de concesión administrativa a Remolcadores del Guadalquivir, Sociedad Anónima (E627).*

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en ejercicio de las competencias que tiene delegadas por el Consejo de Administración del Organismo, por Resolución de fecha 27 de febrero de 2024 acordó otorgar la siguiente concesión administrativa:

Titular: Remolcadores del Guadalquivir, S.A.

Ubicación: locales de usuarios nº 2 del Bloque 7 y nº 3 del Bloque 4 del Muelle de Tablada

Objeto: oficina y almacén de pequeño material y equipos propios.

Plazo: Entre el 01/01/2024 y el 31/12/2024, con posibilidad de prórroga hasta el 30/06/2025

Superficie: Local 2, bloque 7: 12 metros cuadrados y el Local 3, Bloque 4: 47 metros cuadrados

Tasa ocupación terrenos: Local 2, bloque 7: 2.835,84.-€/año Local 3, Bloque 4: 15.364,77.-€/año, ambos IVA excluido

Tasa actividad Total: 1.522,2.-€/año, IVA excluido

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Sevilla, 11 de marzo de 2024.- Presidente, Rafael Carmona Ruíz.

ID: A240011299-1